

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Puerto Lumbreras

#### **4625 Expediente 6842/2026. Alteración de la calificación jurídica y alta en el inventario municipal de bienes de contenedores de residuos urbanos fuera de uso.**

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2026 se ordenó la incoación de expediente para el alta en el Inventario Municipal de Bienes y, en su caso, la alteración de la calificación jurídica de los contenedores de residuos urbanos adquiridos con anterioridad al contrato de servicios de recogida de residuos municipales, limpieza viaria y ecoparque de 23 de marzo de 2026, y que no figuran incorporados al Inventario municipal vigente.

Según informe técnico municipal de fecha 31 de julio de 2026, dichos contenedores alcanzan la cifra de 567 uds. (cifra provisional sujeta a ajuste conforme al informe técnico). Por su estado de deterioro irreversible, resultan subsumibles en la categoría de efectos no utilizables del artículo 7.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, procediendo su calificación como bien patrimonial, con un valor de 9.582,30 €.

De conformidad con el artículo 8 del RBEL, se somete a información pública, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente relativo a la alteración de la calificación jurídica del Lote 2 (de bien de servicio público a bien patrimonial) y su posterior alta en el epígrafe 7.º del Inventario municipal ("Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados"), a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. El presente anuncio sirve de notificación a los interesados en el procedimiento, al no poder practicarse de forma individualizada.

Puerto Lumbreras, a 10 de septiembre de 2026.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.